ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3072 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2565 de fecha 06.10.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Artículo N° 8, Ley de Compras N° 19.886 y art. 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por el servicio de movilización para el traslado de pacientes que asisten al CCR a terapias, desde diferentes sectores de la comuna, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016. De acuerdo a cotizaciones recibidas se concluye contratar los servicios del Sr. Carlos Rojas Zúñiga, RUT N° [redacted] por un monto total de $ 575.000 exento de iva. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 940.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, contratación de **"Servicio de movilización para el traslado de pacientes que asisten al CCR a terapias, desde diferentes sectores de la comuna, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016"**, al Sr. Carlos Rojas Zúñiga, RUT N° [redacted] por un monto total de $ 575.000 exento de iva.

Detalle :

Mes de Octubre: $ 200.000, días 04, 06, 11, 13, 18, 20, 25 y 27.
Mes de Noviembre: $ 200.000, días 03, 08, 10, 15, 17, 22, 24, y 29.
Mes de Diciembre: $ 175.000, días 01.03.10, 15, 17, 22, y 29.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.003. "Arriendo de Vehículos, Programa Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo